

Cartilla

# Origen de la Carta



Asegurando  
la calidad que  
transforma





2022

@Fundación Universitaria  
del Área Andina,  
Bogotá, Octubre de 2022



## BANDERA INSTITUCIONAL

Pablo Oliveros Marmolejo †  
Gustavo Eastman Vélez  
Miembros Fundadores

Carlos Patricio Eastman Barona  
Miembro Fundador, Presidente de la  
Asamblea General y del Consejo Superior

José Leonardo Valencia Molano  
Rector Nacional y Representante Legal

Martha Patricia Castellanos Saavedra  
Vicerrectora Nacional Académica

Karol Milena Pérez Calderón  
Vicerrectora Nacional de Crecimiento  
y Desarrollo Institucional

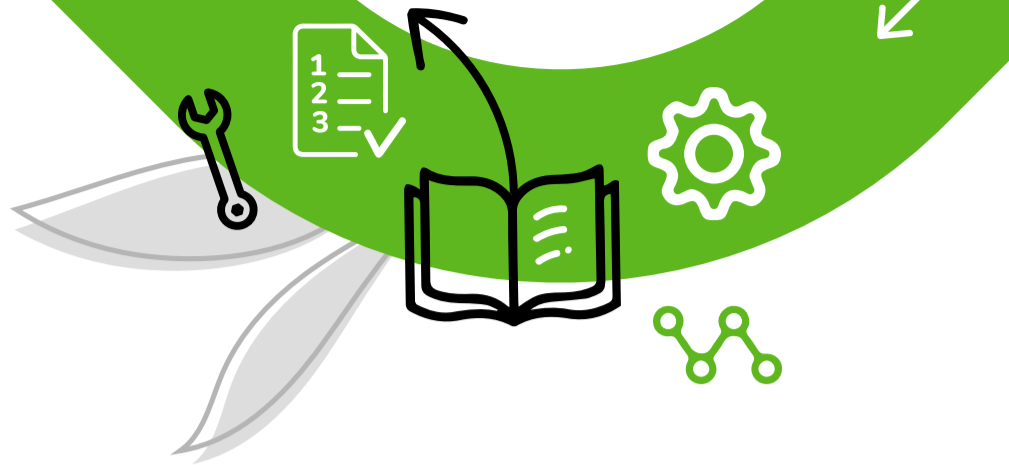
Erika Milena Ramírez Sánchez  
Vicerrectora Nacional Administrativa  
y Financiera

Felipe Baena Botero  
Rector Seccional Pereira

Gelca Patricia Gutiérrez Barranco  
Rectora Sede Valledupar

María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General

## GRUPO REDACTOR



**Sandra Verónica Reina Jiménez**  
Directora Nacional de Planeación  
y Calidad

**Lady Carolina Pareja Giraldo**  
Subdirectora Nacional de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad

**Valentina Ramírez Gallego**  
Subdirectora Nacional de Planeación  
Estratégica y Proyectos

**María Paula Bernal Celemín**  
Subdirectora Nacional de Procesos

**Kevin José Andrade Andrade**  
Subdirector Nacional de Gestión  
de la Información

**Nydia Omary Betancourt Molina**  
Coordinadora de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad  
-sede Valledupar

**Laura Lorena Tobón Quiceno**  
Coordinadora de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad  
-Seccional Pereira

**Omaira Álvarez Siachica**  
Coordinadora de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad

**July Stefany Menjura Pinzón**  
Coordinadora de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad

**Marisol Méndez Alvarado**  
Coordinadora de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad

**Juan Sebastián Sanabria Niño**  
Coordinador de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad

**Indira Chaparro Salamanca**  
Asesor externo de Aseguramiento  
de la Calidad

**Heidy Viviana Pinzón León**  
Analista de Planeación Estratégica

Diseño y diagramación  
**Melissa Díaz Gómez**

Todos los derechos reservados

# Hola

En esta cartilla encontrarás las diferentes rutas y herramientas necesarias para que tengas gran éxito en tus procesos de aseguramiento de la calidad.

**¡Empecemos!**



# Contenido

**2**

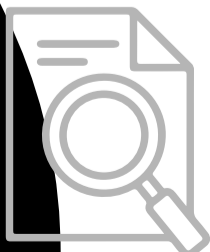


Este es un PDF interactivo  
Haz clic en los números de capítulo  
con borde punteado para ir directa-  
mente a estos.

Encontrarás un menú constante  
para desplazarte por toda la  
cartilla con facilidad.



**1**



SIACA  
**Nuestro Sistema**

**5**

Intro  
**Conócenos**



Procedimientos  
**¿Cómo garantizamos la calidad?**



Normatividad  
**¿Cuáles normas nos rigen?**



Áreas  
**¿Con quiénes lo logramos?**



Reconocimientos  
**Conoce nuestros logros**



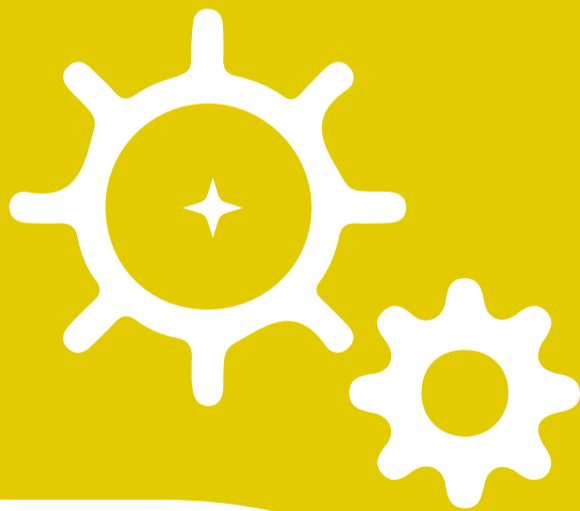
SIACA  
**Nuestro Sistema**





# Introducción

Conócenos



# Intro- ducción



## Intro

Introducción

Equipo

**¿Qué es la calidad?** En Areandina la calidad es concebida como el cumplimiento de forma responsable y sostenible del Proyecto Educativo Institucional - PEI a través de la gestión y el compromiso de toda la comunidad, orientada hacia el buen ejercicio de la autonomía y la autorregulación. Pero... **¿Cuál es el fin?** Garantizar el logro eficiente y efectivo de la misión, los objetivos institucionales y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

**¿Cómo lo hacemos?** El aseguramiento de la calidad se soporta en ejercicios continuos de autoevaluación que garantizan las condiciones, factores y estándares de programas, mediante la obtención de registros calificados, para fortalecerlos posteriormente con estándares nacionales e internacionales de Acreditaciones de Alta Calidad, en una institución dinámica e innovadora con Acreditación Multicampus otorgada mediante Resolución 013718 del 27 de julio de 2021, ajustada por la Resolución 018141 el 27 de septiembre de 2021.

1 

2 

3 

4 

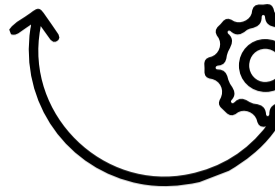
5 





# Equipo

## ¡Conócenos!



### Intro

Introducción

Equipo

¿Sabías que Areandina cuenta con una **Subdirección Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad**? ¡Así es! Nuestra subdirección brinda orientaciones y realiza acompañamiento a programas, facultades, direcciones nacionales y coordinaciones, en torno a los procesos requeridos para la obtención, renovación y modificación de registros calificados, certificaciones de calidad nacionales e internacionales y procesos de acreditación Institucional y de programas.

En conjunto con la Dirección Nacional de Enfoque Académico, orientamos el ejercicio hacia la Vicerrectoría Académica, mediante un ejercicio de gestión multicampus, en el que se conjuga la planeación estratégica, inteligencia de datos y la mejora continua de procesos, áreas que integran la Dirección Nacional de Planeación y Calidad. **¡Conoce a nuestro equipo de profesionales!**

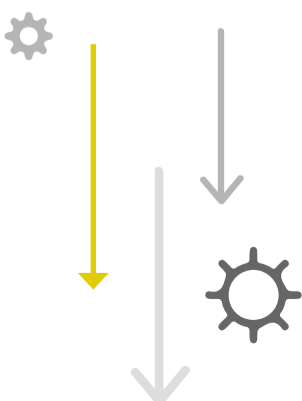
1 

2 

3 

4 

5 





## Sandra Verónica Reina Jiménez

**Directora Nacional  
de Planeación y Calidad**

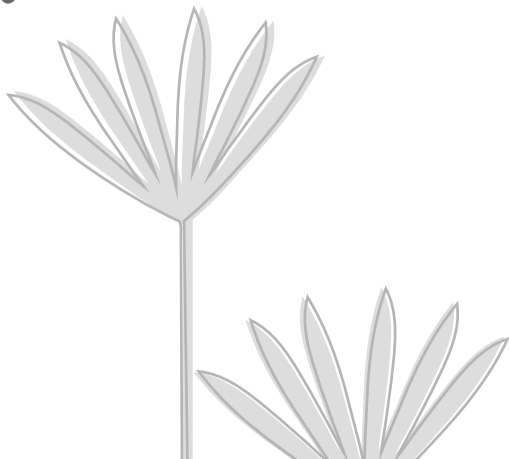
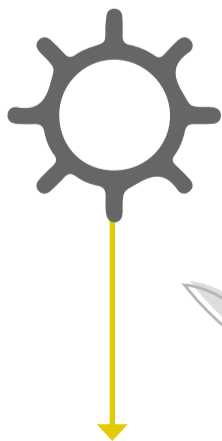
Ingeniera Industrial. Especialista en control interno. Agile Leader Training, University of Colorado. Coursera. Forecasting skills- Simulation skills, Institute of the Future Coursera. Programa especializado Liderazgo efectivo para el siglo XXI. Universidad de Los Andes. Magister en administración de proyectos. Candidata a Magister en coaching organizacional e integral.



## Lady Carolina Pareja Giraldo

**Subdirectora Nacional  
de Acreditación y Aseguramiento  
de la Calidad**

Economista, Especialista en Finanzas, Magister en Administración Financiera, candidata a Magister en Evaluación de la Calidad y Procesos de Certificación en Educación Superior.



### Intro

Introducción

Equipo





## Nydia Omary

Betancourt Molina

Coordinadora Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad - Seccional Valledupar

Profesional en Logística, Magister en Gestión y Ambiental, formación complementaria en aseguramiento de la calidad.



## Laura Lorena

Tobón Quinceno

Coordinadora Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad - Seccional Pereira

Ingeniera Industrial , Especialista en Gestión de la Calidad y Normatización Técnica.



## July

Menjura Pinzón

Coordinadora Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad - Sede Bogotá

Profesional en Administración Pública, Magister en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, formación complementaria en docencia virtual.



### Intro

Introducción

Equipo





## Juan Sebastián Sanabria Niño

**Coordinador de Acreditación  
y Aseguramiento de la Calidad  
- Sede Bogotá**

Profesional en Economía, aspirante a  
Magister en Administración.



## Marisol Méndez Alvarado

**Coordinadora Nacional de  
Acreditación y Aseguramiento  
de la Calidad-Sede Bogotá.**

Profesional en Psicología, Especialista  
en Gerencia de RRHH, Alta Gerencia,  
Docencia Universitaria y Magister en  
Educación modalidad investigación.



## Omaira Alvarez Siachica

**Coordinadora Nacional de  
Acreditación y Aseguramiento  
de la Calidad-Sede Bogotá.**

Profesional en Psicología  
Magister en Educación, modalidad  
investigación.



### Intro

Introducción

Equipo





1



# Procedimientos

Cómo garantizamos la calidad

En esta sección vamos a mostrarte las rutas a seguir para garantizar la calidad en nuestros procesos.



Procedimiento

# Acreditación Institucional Multicampus

¡Sigue la ruta!



## Elaborar

El plan de trabajo, realizar propuesta de estrategia comunicativa de la acreditación institucional y presentarla ante el Comité Técnico y el Comité Directivo de Autoevaluación Institucional para su aprobación.



## Crear

La estrategia de comunicación del proceso de acreditación institucional multicampus.



## Difundir

El plan de trabajo con las partes interesadas para iniciar la autoevaluación institucional.

## 1

### Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 

# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 



## Seleccionar

Pares colaborativos y realizar simulacro con ellos.



## Realizar

Ajustes al informe de autoevaluación institucional y/o anexos conforme a las observaciones realizadas por los pares colaborativos.



## Radicar

Informe de autoevaluación institucional y demás anexos ante el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.



## Preparar

Y desarrollar visita de pares.



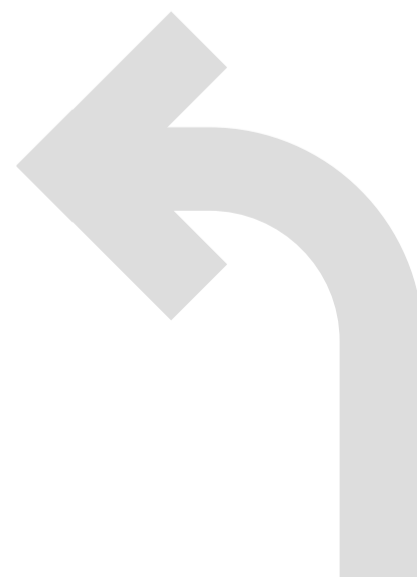
## Evaluar

El desempeño y conocimiento de los pares durante el desarrollo de la visita, revisar el informe de pares y enviar comentarios del Rector.



## Recibir

Respuesta o resolución del MEN.





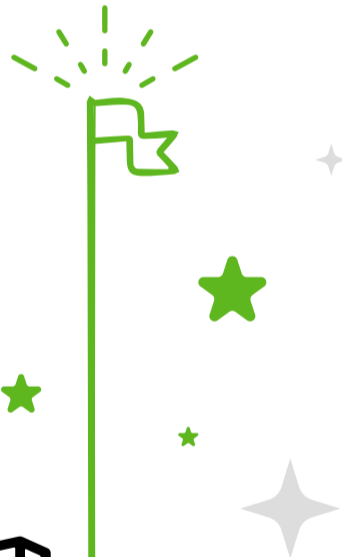
## Comunicar

A toda la comunidad académica e institucional la obtención de la acreditación institucional multicampus.



### Aspectos a considerar:

(\*) Consulte el detalle del procedimiento en el **código QR**



## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI







Procedimiento

# Autoevaluación Institucional

¡Sigue la ruta!



## 1. Elaborar

Revisar y aprobar el plan de trabajo de la autoevaluación institucional.



## 2. Gestionar

Recolectar, revisar, ajustar, analizar y consolidar la información.



## 3. Ponderar

Conformación de las mesas de trabajo, preparación y desarrollo de los talleres; y la consolidación de la matriz de ponderación institucional.



### Procedimientos

Acreditación Institucional Multicampus

Autoevaluación Institucional

Obtención de Registro Calificado

Renovación de Registro Calificado

Modificación de Registros

Autoevaluación de Programas

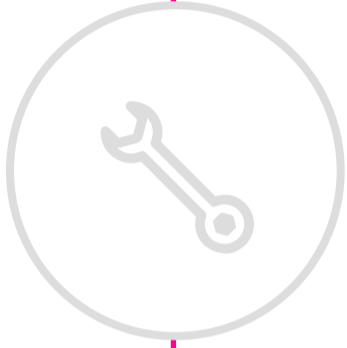
Plan de Mejoramiento Institucional - PMI





## 4. Evaluar

La documentación por factor, revisando, analizando y asignando la calificación respectiva.



## 5. Ajustar y validar

Aprobar las calificaciones generadas en el paso anterior.



## 6. Proponer

Estructurar, revisar y aprobar el plan de mejoramiento institucional.



## 7. Generar, revisar y aprobar

El informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento institucional.



## 8. Socializar

El informe de autoevaluación institucional y seguimiento al plan de mejoramiento institucional.

# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI



Da clic!



2 

3 

4 

5 



# Procedimiento Obtención de Registro Calificado

Orientar la obtención del registro calificado de nuevos programas en el marco de la normatividad del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

¡Sigue la ruta!



## 1. Elaborar

Plan de trabajo del área, teniendo en cuenta los nuevos programas a crear, aprobados por el Consejo Superior.



## 2. Estudio de Mercado

El Director Nacional de Producto debe socializar los resultados del estudio de investigación de mercado del equipo de trabajo.



## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI





# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 



### 3. Construir

Los documentos con la argumentación de cada una de las condiciones de calidad, con sus respectivos anexos.



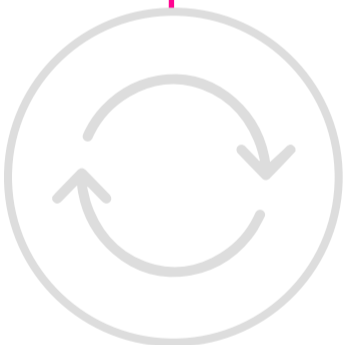
### 4. Aval

Enviar documento final a quien corresponda, para su distribución a Directores y Subdirectores Nacionales.



### 5. Radicar

Cargar la información correspondiente, en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional.



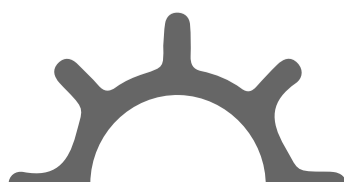
### 6. Realizar

Seguimiento del proceso. Si la solicitud se devuelve por completitud, seguir con lo establecido en el procedimiento de solicitudes de información adicional de MEN.



### 7. Preparar

Desarrollar visita de pares. Cumplir con la agenda y atender los requerimientos de los pares.





# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2

3

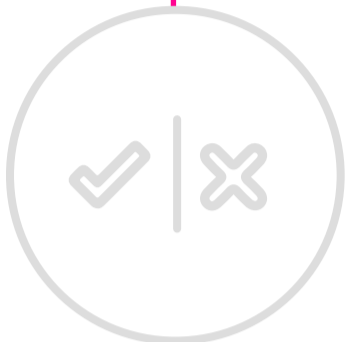
4

5



## 8. Informe de pares

Revisar el informe con la documentación entregada por el programa. Registrar información en Plataforma del MEN, con previo aval de Decano y Director.



## 9. Recibir Resolución

**Aprobada:** Notificar renuncia de términos.  
---

**Negada:** Entablar Recurso de Reposición.



## 10. Respuesta Final

**Aprobado o Negado:** Notificar a la comunidad académica.



## Aspectos a considerar:

(\*) Consulte el detalle del procedimiento [aquí](#) e instrumentos [aquí...](#)

## Da clic!



# Procedimiento Renovación de Registro Calificado

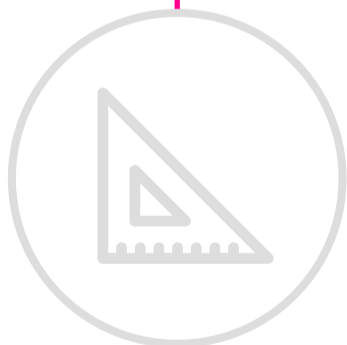
A continuación se encuentran las actividades para la renovación del registro calificado de un programa académico (pregrado, posgrado) según las disposiciones del Ministerio de Educación.

¡Sigue la ruta!



## 1. Elaborar

Cronograma de trabajo con el equipo designado.



## 2. Arquitectura

En caso de que la arquitectura curricular requiera ajustes, seguir lo establecido en el procedimiento "Diseño o rediseño de arquitectura curricular de programas académicos. (\*)

## 1

### Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 



# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2

3

4

5



### 3. Condiciones

Construir los documentos de cada una de las condiciones de calidad, con sus respectivos anexos.



### 4. Aval

Enviar documento final a quien corresponda, para su distribución a Directores y Subdirectores Nacionales.



### 5. Radicar

Cargar la información correspondiente, en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional.



### 6. Seguimiento

Realizar seguimiento del proceso. Si la solicitud se devuelve por completitud, seguir con lo establecido en el procedimiento de solicitudes de información adicional de MEN.



### 7. Preparar

Desarrollar visita de pares. Cumplir con la agenda y atender los requerimientos de los pares.



# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI



## 8. Informe de pares

Revisar el informe con la documentación entregada por el programa. Registrar información en Plataforma del MEN, con previo aval de Decano y director.



## 9. Recibir Resolución

**Aprobada:** Notificar renuncia de términos.  
---

**Negada:** Entablar Recurso de Reposición.



## 10. Respuesta Final

**Aprobado:** Notificar renuncia de términos.  
---

**Negada:** Solicitar inactivación del programa y radicar plan de contingencia.



## Aspectos a considerar:

(\*) Todas las modificaciones que se presenten en el marco de la renovación deben estar justificadas.

(\*\*) Consulte el detalle del procedimiento [aquí](#) (Código QR #1) y de los instrumentos [aquí](#) (Código QR #2).

## Da clic!







# Procedimiento Modificación al Registro Calificado



## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

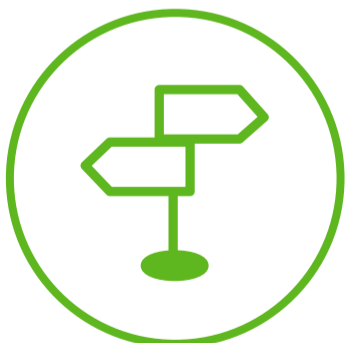
Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

Definir las actividades necesarias para modificar el registro calificado de un programa académico de la Fundación Universitaria del Área Andina en el marco de las condiciones de calidad para su ofrecimiento y desarrollo.



## Instructivos

1. Modificaciones de programas con docencia-servicio. (\*)
2. Notificaciones de ampliación. (\*\*)





# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

# 2

# 3

# 4

# 5



## Tipos

1. Denominación o titulación
2. Número de créditos del plan de estudios
3. Incorporación del componente propedéutico
4. Cambio de modalidad
5. La inclusión dentro del registro de una nueva modalidad
6. Ampliación o modificación de los lugares de desarrollo
7. Convenios que apoyan el programa y que de ellos dependa su desarrollo
8. Cupos en programas de salud que requieran evaluación docencia-servicio



## Avales

Avales institucionales requeridos

1. Comité Curricular del Programa.
2. Consejo de Facultad.
3. Comité Académico.
4. Consejo Académico.
5. Consejo Superior.



## Identificar

**1** Para los programas del área de la salud y psicología que requieran modificaciones relacionadas con escenarios de práctica y cupos: Proceder según el instructivo de Modificaciones al registro calificado de los programas que cuentan con relación docencia-servicio.

**2** **Para los demás programas:** Identificar las modificaciones a realizar de acuerdo con los estudios de mercado, análisis del comportamiento de matrículas y capacidad académica, resultados de autoevaluaciones y necesidad de modificación respecto a lo autorizado en la resolución vigente.



# 1

## Procedimientos

Acreditación Institucional Multicampus

Autoevaluación Institucional

Obtención de Registro Calificado

Renovación de Registro Calificado

Modificación de Registros

Autoevaluación de Programas

Plan de Mejoramiento Institucional - PMI

2

3

4

5



## Currículo

3 Revisar diseño de arquitectura curricular. En caso de requerir ajustes, proceder con lo establecido al procedimiento Diseño o Rediseño de Arquitectura Curricular de Programas Académicos.



## Radical

4 Cargar la información correspondiente, en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional.



## Seguimiento

5 Realizar seguimiento del proceso. Si la solicitud se devuelve por completitud, seguir con lo establecido en el procedimiento de solicitudes de información adicional de MEN.



## Aspectos a considerar:

(\*) Todas las modificaciones que se presenten deben estar justificadas con el acto administrativo de aprobación respectivo.

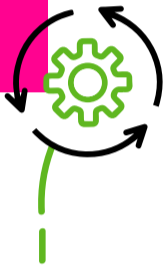
(\*\*) Consulte el detalle del procedimiento [aquí](#) (Código QR #1) y de los instrumentos [aquí](#) (Código QR #2).

Da clic!



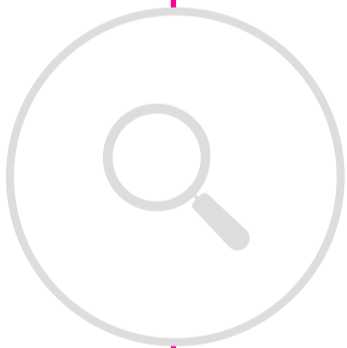
# Procedimiento Autoevaluación de Programas

¡Sigue la ruta!



## 1. Conformar

Conformación del Comité de Autoevaluación y socialización del modelo.



## 2. Revisar

Revisión del plan de mejoramiento anterior. (\*)



## 3. Sensibilizar

Gestión de estrategias de sensibilización con grupos de interés.

## 1

### Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 

# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 



### 4. Ponderar

Realizar ponderación de Factores.



### 5. Gestionar información para emisión de juicios

Gestión de la información a nivel documental, estadística y de apreciación, como soporte de la valoración de características y factores



### 6. Construir

Construcción y aprobación del informe de autoevaluación.



### 7. Elaborar

Elaboración y seguimiento del plan de mejoramiento.



### 8. Radicar

Radicación ante el CNA y alistamiento de visita de pares.



### 9. Recibir

Respuesta o resolución del CNA.





## Aspectos a considerar:

(\*) La revisión de los planes de mejoramiento, aplica para los programas que cuenten con una autoevaluación previa.

(\*\*) Los ejercicios de autoevaluación están contemplados para llevarse a cabo cada dos años.

(\*\*\*) Consulte el detalle del procedimiento [aquí](#) y de los instrumentos [aquí](#).

## Da clic!



# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2

3

4

5





# Procedimiento

# Plan de

# Mejoramiento

# Institucional



## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

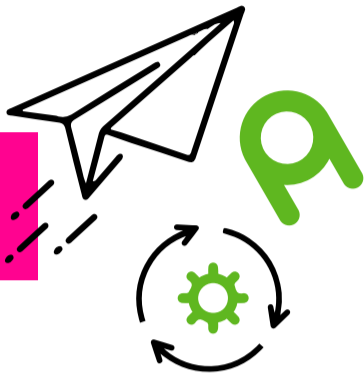
- ✓ La autoevaluación se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de autoevaluación institucional.
- ✓ El plan de mejoramiento institucional parte de la autoevaluación institucional, luego de su presentación por primera vez, se tiene en cuenta, como punto de partida, el seguimiento al plan de mejoramiento anterior.
- ✓ La Dirección Nacional Financiera apoya el proceso en cuanto a presupuesto, seguimiento y ejecución.
- ✓ Para el manejo de indicadores se tiene en cuenta el Procedimiento Seguimiento y Control de la Gestión.
- ✓ Para iniciar la ejecución del plan de mejoramiento se desarrolla la socialización de la metodología con los líderes de cada factor.





# Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional

¡Sigue la ruta!



## 1. Validar plan de mejoramiento.

Se hace la validación del plan de mejora con la articulación con los programas y entrevistas de validación.



## 2. Reformular plan de mejoramiento institucional.

Se reformula el plan de mejora, teniendo en cuenta los recursos requeridos y las condiciones institucionales



## 3. Validar la parte financiera del plan de mejoramiento.

Es necesario que el equipo financiero apruebe el PMI de acuerdo con las necesidades presupuestales del plan.

# 1

## Procedimientos

Acreditación Institucional Multicampus

Autoevaluación Institucional

Obtención de Registro Calificado

Renovación de Registro Calificado

Modificación de Registros

Autoevaluación de Programas

Plan de Mejoramiento Institucional - PMI

2

3

4

5





# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 



### 4. Aprobar el plan de mejoramiento.

Presentación y aprobación del plan de mejoramiento institucional a los diferentes órganos de gobierno.



### 5. Radicar plan de mejoramiento ante el CNA.

Se radica el plan de mejora frente al Consejo Nacional de Acreditación. características y factores



### 6. Socializar plan de mejora institucional.

Se socializa el plan de mejora institucional frente a los órganos colegiados que corresponda.



### 7. Parametrizar plan de mejora institucional.

Parametrizar el plan de mejora en la plataforma dispuesta por la Institución para su seguimiento.

# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

2 

3 

4 

5 



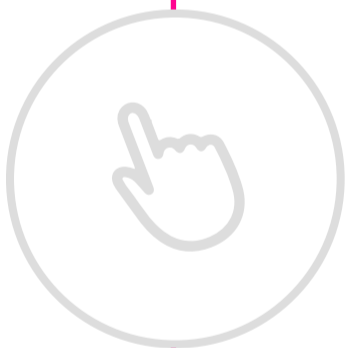
## 8. Realizar seguimientos periódicos al plan.

Bajo la metodología de proyectos se realiza el seguimiento periódico a cada uno de los factores con el apoyo de los líderes correspondientes.



## 9. Generar informe del seguimiento al plan.

Se genera el informe del seguimiento al plan de mejora institucional acorde a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.



## 10. Radicar informe de seguimiento ante el CNA.

Se radica el informe ante el Consejo Nacional de Acreditación.



## 11. Preparar visita de seguimiento.

Se realiza la preparación de las presentaciones y logística correspondiente a la visita de seguimiento que programe el CNA.



# 1

## Procedimientos

Acreditación  
Institucional  
Multicampus

Autoevaluación  
Institucional

Obtención de  
Registro Calificado

Renovación de  
Registro Calificado

Modificación  
de Registros

Autoevaluación  
de Programas

Plan de Mejoramiento  
Institucional - PMI

# 2

# 3

# 4

# 5



## 12. Realizar visita de seguimiento, por parte del ente regulador.

Realizar la visita de acuerdo con la agenda de los Pares Evaluadores del CNA



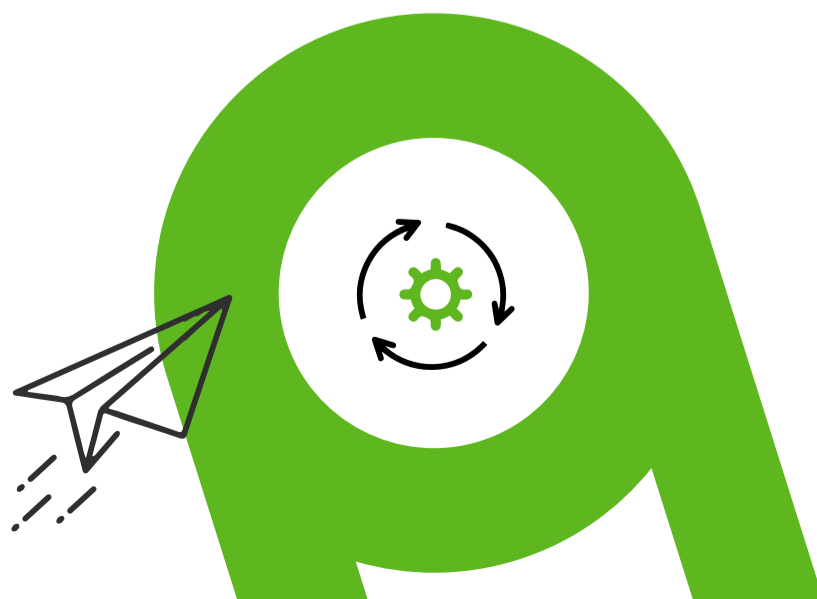
## 13. Recibir comunicación de parte del CNA.

Se recibe una la comunicación (Si la comunicación no es satisfactoria se crea un plan de contingencia para dar respuesta a las observaciones presentadas).  
Acreditación.



### Aspectos a considerar:

(\*) Consulte el detalle del procedimiento en el código QR





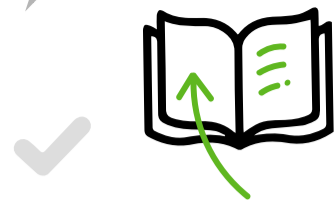
# Normatividad

Qué normas nos rigen

Aquí vamos a mostrarte las rutas a seguir para garantizar la calidad en nuestros procesos.



# Normatividad Educación Superior Vigente Agosto 2022



**2**

## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



2.022

### Resolución 014450 25 de julio

Funcionamiento de Banco de Pares

### Resolución 015177 2 de agosto

Metodología a distancia para la oferta y desarrollo de programas de SETDH

### Resolución 015178

Oferta y desarrollo de programas en ES en zonas rurales con condiciones de difícil acceso

### Notas orientadoras

- Condiciones de programa
- Condiciones Institucionales
- Maestrías y doctorados
- Resultados de aprendizaje
- Internacionalización
- Modalidades



2.022

## Acuerdo 04 CESU

- Instituciones acreditadas frente a Inspección y vigilancia
- Condiciones iniciales programas de Instituciones no acreditadas

## Acuerdo 03 CESU

Creación comisión permanente de calidad

## Directiva 02 MEN

Orientaciones en trámite, obtención, renovación y modificación de RC, énfasis en Instituciones acreditadas no acreditadas y programas acreditados o con registro único

2.020

## Resolución 021795

Parámetros para autoevaluación, verificación y evaluación de condiciones de calidad de programas en la obtención, modificación y renovación de su registro calificado.

## Resolución 015224 Agosto 24 2020

Parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de condiciones de calidad Institucional según decreto 1330 del 2019.

## Acuerdo 02 CESU

Actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad para programas académicos e instituciones y así promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior.



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



2.019

**Decreto 1330**  
Julio 25 de 2019

## Condiciones de calidad

- Generalidades
- Características del Registro calificado
- Condiciones de calidad
- Evaluación de condiciones de programas

- Créditos académicos
- Convenios programas
- Programas de posgrado
- Ciclos propedéuticos
- Trámite de registro calificado
- Particularidades
- Situaciones de RC



2.015

**Decreto 1075**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.



**2**

## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



# Normatividad

# Condiciones

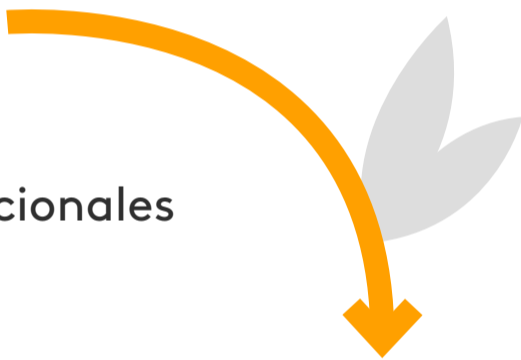
# Institucionales

Ref: Decreto 1330,  
Art. 2.5.3.2.3.2.9



0.

Bases  
institucionales



1.



Mecanismos de  
selección y evaluación  
de estudiantes  
y profesores

2.

Estructura administrativa  
y académica



2



## Normatividad

Normatividad de  
Educación Superior

Condiciones  
Institucionales

Condiciones de  
programa

Factores para  
la acreditación  
institucional

Factores para la  
acreditación de  
programas







**3.**

Cultura de la autoevaluación



**4.**

Programa de egresados



**5.**

Modelo de bienestar



**6.**

Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas



**2**



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



# Normatividad

# Condiciones de Programa



## Resolución 21795 de 2020

"Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado"



1. Denominación del programa / 2. Justificación del programa / 3. Aspectos curriculares / 4. Organización de actividades académicas y procesos formativos / 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural / 6. Relación con el sector externo / 7. Profesores / 8. Medios educativos / 9. Infraestructura física y tecnológica



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



# Normatividad Factores de Alta Calidad para la acreditación institucional



Acuerdo 02 de 2020

“Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”

Factor	Nombre Factor	# Caract.	Nombre de la Característica
1	Identidad institucional	1	Coherencia y pertinencia de la misión
		2	Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces
		3	Formación integral y construcción de identidad
2	Gobierno institucional y transparencia	4	Buen gobierno y máximo órgano de gobierno
		5	Relación con grupos de interés
		6	Rendición de cuentas
3	Desarrollo, Gestión y sostenibilidad institucional	7	Administración y gestión
		8	Procesos de comunicación



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas





## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



Factor	Nombre Factor	# Caract.	Nombre de la Característica
3	Desarrollo, Gestión y sostenibilidad institucional	9	Capacidad de gestión
		10	Recursos de apoyo académico
		11	Infraestructura física y tecnológica
		12	Recursos y gestión financiera
4	Mejoramiento continuo y autorregulación	13	Cultura de la autoevaluación
		14	Procesos de autorregulación
		15	Sistema interno de aseguramiento de la calidad
5	Estructura y procesos académicos	16	Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo
		17	Componentes formativos
		18	Componentes pedagógicos y de evaluación
		19	Componentes de interacción y relevancia institucional
		20	Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos
6	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	21	Formación para la investigación, creación e innovación.
		22	Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación
7	Impacto social	23	Institución y entorno
		24	Impacto cultural y artístico
8	Visibilidad nacional e internacional	25	Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales
		26	Relaciones externas de profesores y estudiantes

Factor	Nombre Factor	# Caract.	Nombre de la Característica
9	Bienestar institucional	27	Estructura y funcionamiento del bienestar institucional
10	Comunidad de profesores	28	Derechos y deberes de los profesores
		29	Planta profesoral
		30	Trayectoria profesoral
		31	Desarrollo profesoral
		32	Interacción académica de los profesores
11	Comunidad de estudiantes	33	Derechos y deberes de los estudiantes
		34	Admisión y permanencia de estudiantes
		35	Estimulos y apoyos para estudiantes
12	Comunidad de egresados	36	Seguimiento a egresados
		37	Egresados y programas académicos
		38	Relación de los egresados con la institución



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



# Normatividad

# Factores para acreditación de programas



## Acuerdo 02 de 2020

“Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”

**Guía 02** que brinda orientaciones para la apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones.

**Guía 03** que brinda orientaciones para la autoevaluación de programas académicos e instituciones.

**Guía 04** que brinda orientaciones para la realización de las visitas de evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento tanto de programas académicos como de instituciones.

Para efectos de la evaluación con propósitos de la acreditación en alta calidad de programas académicos, los factores son los siguientes:

Factor	Nombre Factor	# Caract.	Nombre de la Característica
1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	1	Proyecto educativo del programa
		2	Relevancia académica y pertinencia social del programa académico
2	Estudiantes	3	Participación en actividades de formación integral



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas





## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



Factor	Nombre Factor	# Caract.	Nombre de la Característica
2	Estudiantes	4	Orientación y seguimiento a estudiantes
		5	Capacidad de trabajo autónomo
		6	Reglamento estudiantil y política académica
		7	Estímulos y apoyo para estudiantes
3	Profesores	8	Selección, vinculación y permanencia
		9	Estatuto profesoral
		10	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia
		11	Desarrollo profesoral
		12	Estímulos a la carrera profesoral
		13	Producción, pertenencia, utilización e impacto de material docente
		14	Remuneración por méritos
		15	Evaluación de profesores
4	Egresados	16	Seguimiento de los egresados
		17	Impacto de los egresados en el medio social y académico
5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	18	Integralidad de los aspectos curriculares
		19	Flexibilidad de los aspectos curriculares
		20	Interdisciplinariedad
		21	Estrategias pedagógicas



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas



Factor	Nombre Factor	# Caract.	Nombre de la Característica
5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	22	Sistema de evaluación de estudiantes
		23	Resultados de aprendizaje
		24	Competencias
		25	Evaluación y autorregulación del programa académico
		26	Vinculación e interacción social
6	Permanencia y graduación	27	Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación
		28	Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas
		29	Ajustes a los aspectos curriculares
		30	Mecanismos de selección
7	Interacción con el entorno nacional e internacional	31	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
		32	Relaciones externas de profesores y estudiantes
		33	Habilidades comunicativas en una segunda lengua
8	Aportes a la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	34	Formación para la investigación, la innovación y la creación
		35	Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación
9	Bienestar de la comunidad académica del programa	36	Programas y servicios
		37	Participación y seguimiento



Factor	Nombre Factor	# Caracter.	Nombre de la Característica
10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	38	Estrategias y recursos de apoyo a profesores
		39	Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes
		40	Recursos bibliográficos y de información
11	Organización, administración y financiación del proyecto académico	41	Organización y administración
		42	Dirección y gestión
		43	Sistemas de comunicación e información
		44	Estudiantes y capacidad institucional
		45	Financiación del programa
12	Organización, administración y financiación del proyecto académico	46	Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua
		47	Recursos de infraestructura física y tecnológica
		48	Recursos informáticos y de comunicación



## Normatividad

Normatividad de Educación Superior

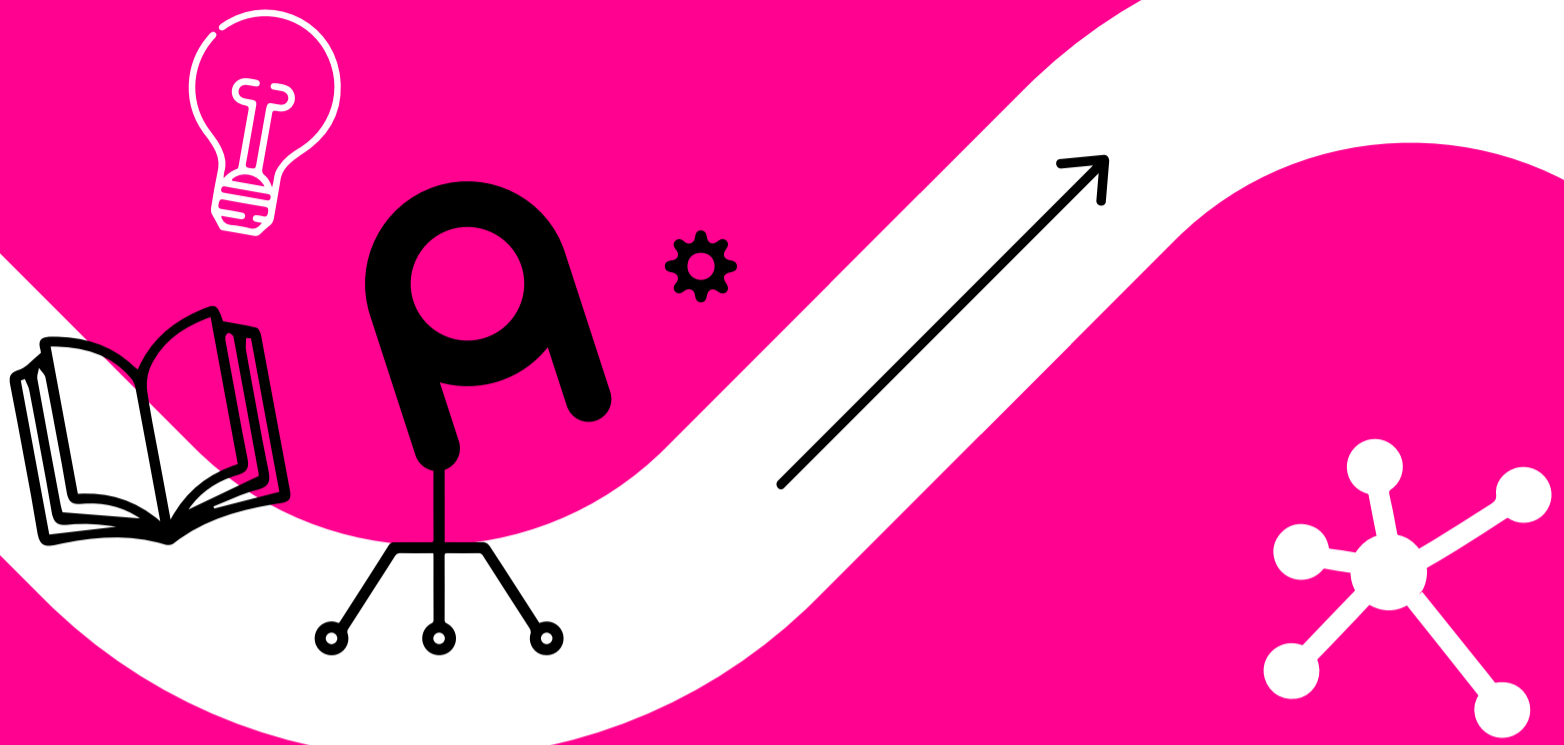
Condiciones Institucionales

Condiciones de programa

Factores para la acreditación institucional

Factores para la acreditación de programas

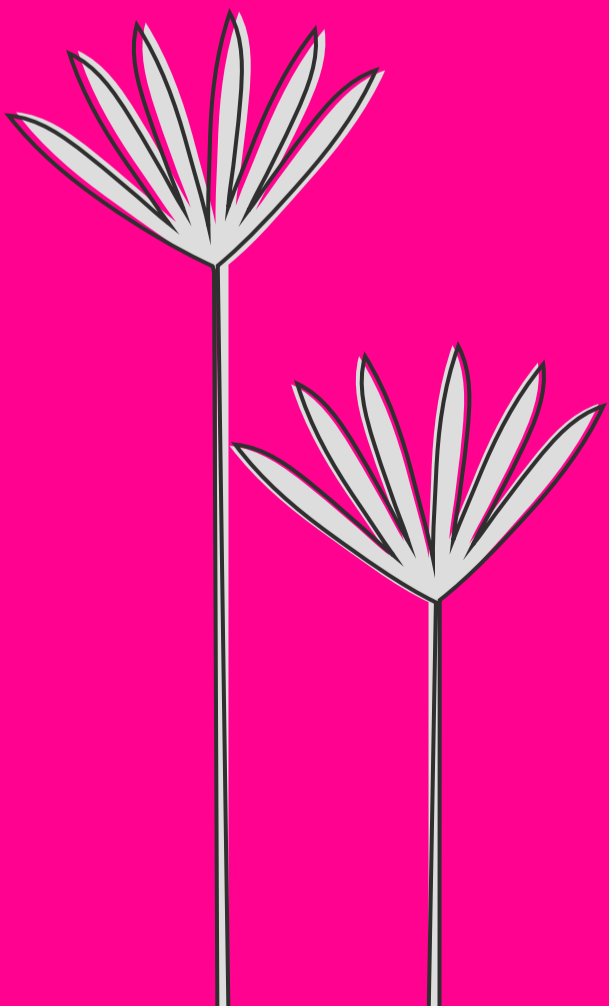




# Áreas

¿Con quiénes lo logramos?

Encuentra en esta sección los actores y roles con los que contamos para el logro de los propósitos de nuestro sistema.



# 3

## a. Medios Educativos

### ● Condiciones Institucionales



Ref: Art. 2.5.3.2.3.2.9. / Dec. 1330



### Lista para chequear

La institución deberá contar con la dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión.

En caso de la existencia de medios educativos a través de convenios o contratos, el programa deberá evidenciar la implementación y la ejecución de los mismos y su respectiva renovación en caso de ser necesario, incluyendo en las cláusulas, los alcances de la disponibilidad en términos de horarios y capacidad.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



La institución deberá contar con mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores que estén adscritos al programa, así como evidenciar un plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos.

La institución deberá contar con la disponibilidad de los medios educativos para cada modalidad estableciendo estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población.

La institución deberá informar y demostrar, respecto a las modalidades de los programas que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, de prácticas, clínicas o talleres, que cuenta con los medios educativos en el lugar donde se realizarán.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## a. Medios Educativos



### Registro Calificado

Ref: Art. 46 y 48 Res. 21795



### Lista para chequear

Presentar la dotación requerida (tipo y cantidad) por ambiente de aprendizaje para el desarrollo de las actividades que soportaran el proceso formativo, teniendo en cuenta recursos de aprendizaje e información

La cantidad requerida de cada medio educativo deberá estar justificada especificando la dotación con la que cuenta el programa al momento de la solicitud y el proceso que se adelanta de adquisición, construcción o préstamo.

Atender las diferencias culturales y virtuales de estudiantes y profesores, con el fin de facilitar la interacción, colaboración, evaluación y acompañamiento en el proceso formativo



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Desarrollar planes de fortalecimiento de competencias en estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías existentes y proyectadas.

Acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de los medios educativos, en términos de horarios y capacidad.

Presentar un plan de adquisición, construcción o préstamo de medios educativos, indicando el tipo de negocio jurídico y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico.

Descripción de las estrategias para garantizar que los medios educativos atenderán las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieren ajustes razonables.

Descripción de los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos

Plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, para los próximos 7 años, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos)



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Descripción de los procesos de asignación de medios educativos, de acuerdo con las actividades de académicas del programa



## Áreas

**a.** Medios Educativos

**b.** Tecnología

**c.** Recursos Físicos

**d.** Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

**e.** Relación con el sector externo

**f.** Internacionalización

**g.** Docencia



## a. Medios Educativos

- Renovación y/o Modificación del Registro Calificado



Ref: Art. 72 y 73./Res. 21795

- ✓ Lista para chequear

Seguimiento de la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico

Valoración de la dotación (tipo y cantidad) con la que cuenta el programa académico

Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción o préstamo de los medios educativos en los últimos 7 años, comparado con el plan que se tenía

Proyección para los próximos 7 años del plan de adquisición, construcción o préstamo de espacios de los medios educativos



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





Evidencia de la ejecución de acuerdos de voluntades, convenios y contratos presentados para garantizar la disponibilidad de los medios educativos

Resultados de los procesos de asignación de medios educativos, de acuerdo con las actividades académicas del programa

Resultados de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieren ajustes razonables

Percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos

Proyección para los próximos 7 años de plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y recursos previstos

Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos 7 años, comparado con el plan que se tenía



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## a. Medios Educativos

### ★ Acreditación y alta calidad



Ref: Art. 15, 17, 18, 20, 32./Acuerdo 02 CESU

### ✓ Alta calidad en los programas académicos

A partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia




## Características para la Evaluación de Programas

Deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes.

Demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

---



## Alta Calidad en las Instituciones

Recursos físicos y tecnológicos que soportan el desarrollo de comunidades académicas presenciales y no presenciales en ambientes de aprendizaje que son coherentes con los programas académicos y modalidades ofrecidas.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## ✓ Informe de Autoevaluación

Relacionar la información respecto de los lugares de desarrollo autorizados para el programa académico. Esto incluye cuadros maestros de estudiantes y profesores para la ampliación, recursos y medios educativos e infraestructura, entre otros, para cada municipio o distrito donde se amplió la cobertura del programa académico



## ✓ Características para la Evaluación de Instituciones

Demuestra que cuenta con la dotación de equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y lo que haga sus veces, recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, que garantizan la disponibilidad, el acceso, la adaptabilidad y aceptabilidad en los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales de que dispone.

Atiende los requerimientos particulares de la comunidad académica, para que estos recursos sean utilizados apropiadamente en el desarrollo de las labores, dando alcance a los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## b. Tecnología

### ● Condiciones Institucionales



Ref: Art. 2.5.3.2.3.1.7. Dec. 1330

### ✓ Lista para chequear

Infraestructura tecnológica que prevea la proyección de crecimiento institucional, los cambios en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y condiciones de bienestar.

Políticas de renovación y actualización de infraestructura tecnológica que atiendan el desarrollo de las labores.

Ambientes de aprendizaje que promuevan la formación integral y los encuentros de la comunidad para el desarrollo de la cultura y la ciudadanía.



### Áreas

a. Medios Educativos

**b. Tecnología**

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Licencias para la infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente.

Se podrá demostrar la disponibilidad de recursos tecnológicos, por medio de convenios. Los convenios o contratos deberán incluir en sus cláusulas alcances de dicha disponibilidad.



## Áreas

a. Medios Educativos

**b. Tecnología**

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## b. Tecnología



### Registro Calificado



Ref: Art. 50 y 52 Res. 21795



### Lista para chequear

Descripción y justificación de la cantidad, calidad, y capacidad de los espacios virtuales que se requieren, especificando los espacios con los que se cuenta y los espacios en proceso de adquisición, construcción o préstamo.

Proyección para los próximos 7 años de la infraestructura tecnológica, así como el plan de adquisición, construcción o préstamos de espacios físicos y virtuales

Descripción de los procesos de asignación de la infraestructura tecnológica a la comunidad académica para su uso, de manera que garantice la disponibilidad de la misma



### Áreas

a. Medios Educativos

**b. Tecnología**

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Plan de renovación y mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura tecnológica para los próximos 7 años.

Descripción de los mecanismos que garantizarán que la infraestructura tecnológica permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables

Acuerdo de voluntades, convenios o contratos, que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el programa académico

Disposición de espacios virtuales que faciliten al estudiante la participación en comunidades de aprendizaje por fuera del aula, de tal forma que se soporte el tiempo de aprendizaje independiente

Cuando se cuente con espacios compartidos, se debe especificar cómo se asegura la disponibilidad de estos para cada programa



## Áreas

a. Medios Educativos

**b. Tecnología**

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

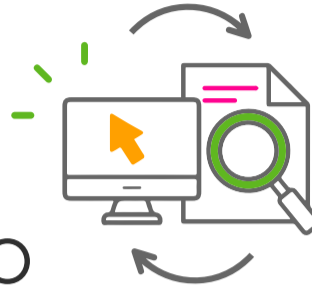
g. Docencia





## b. Tecnología

- Renovación y/o Modificación del Registro Calificado



Ref: Art. 74 y 75./Res. 21795

- ✓ Lista para chequear

Seguimiento a la cantidad, calidad y capacidad de los espacios Virtuales. En caso de que la infraestructura tecnológica no haya tenido modificaciones, la institución deberá argumentar las razones de ello.

Valoración de la infraestructura y tecnología en términos de calidad, cantidad y capacidad

Ejecución y resultados de los últimos 7 años de la proyección de la infraestructura tecnológica y plan de adquisición, construcción y préstamo, comparado con la proyección que se tenía para el periodo.



### Áreas

a. Medios Educativos

**b. Tecnología**

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Proyección para los próximos 7 años de la infraestructura tecnológica, así como el plan de adquisición, construcción o préstamo de espacios de aprendizaje requeridos.

Indicadores y resultado de los procesos de asignación de la infraestructura tecnológica a la comunidad académica del programa para su uso.

Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica en los últimos 7 años.

Proyección para los próximos 7 años de plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura tecnológica, debe contemplar las actividades y los recursos previstos.

Evidencia de la ejecución del acuerdo de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica del programa académico.

Acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberían incluir alcances de la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el programa académico.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Resultados de los mecanismos utilizados para que la infraestructura tecnológica permita superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables.



## Áreas

a. Medios Educativos

**b. Tecnología**

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## b. Tecnología

### ★ Acreditación y alta calidad



Ref: Art. 15, 17, 18, 20, 32./  
Acuerdo 02 - 2020 CESU

### ✓ Alta calidad en los programas académicos

La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos inclusivos y de aprendizaje heterogéneo y flexible para responder adecuadamente a los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en sus respectivos entornos.

### 3 ✖

#### Áreas

a. Medios Educativos

**b. Tecnología**

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





## Características para la Evaluación de Programas

Deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.



## Alta Calidad en las Instituciones

Recursos físicos y tecnológicos que soportan el desarrollo de comunidades académicas presenciales y no presenciales en ambientes de aprendizaje que son coherentes con los programas académicos y modalidades ofrecidas.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## ✓ Características para la Evaluación de Instituciones

La capacidad instalada debe estar acorde con el número de programas académicos, los niveles y las modalidades.

Evidenciar la planeación, gestión y operación de la infraestructura tecnológica.



## ✓ Informe de Autoevaluación

Relacionar la información respecto de los lugares de desarrollo autorizados para el programa académico. Esto incluye cuadros maestros de estudiantes y profesores para la ampliación, recursos y medios educativos e infraestructura, entre otros, para cada municipio o distrito donde se amplió la cobertura del programa académico.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## c. Recursos Físicos

### ● Condiciones Institucionales



Ref: Art. 2.5.3.2.3.1.7./Dec. 1330

### ✓ Lista para chequear

Infraestructura física y tecnológica que prevea la proyección de crecimiento institucional, los cambios en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y las condiciones de bienestar

Políticas de renovación y actualización de infraestructura que atiendan el desarrollo de las labores y que permitan avanzar en las condiciones de accesibilidad de la comunidad en el marco de las políticas de inclusión.

Ambientes de aprendizaje que promuevan la formación integral y los encuentros de la comunidad para el desarrollo de la cultura y la ciudadanía



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia






Permisos de autorización del uso del suelo para la actividad de educación o equivalentes.

Evidencias del cumplimiento de las normas vigentes de seguridad, accesibilidad y condiciones físicas como ventilación, iluminación, mobiliario, de acuerdo con el tamaño y características de la población que está vinculada.

Demostrar la disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos, por medio de convenios. Los convenios o contratos deberán incluir en sus cláusulas alcances de dicha disponibilidad en términos horarios y capacidad.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





## c. Recursos Físicos



### Registro Calificado

Ref: Art. 50 y 52 Res. 21795



#### Lista para chequear

Descripción y justificación de la cantidad, calidad, y capacidad de los espacios físicos y virtuales que se requieren, especificando los espacios con los que se cuenta y los espacios en proceso de adquisición, construcción o préstamo

Proyección para los próximos 7 años de la infraestructura física y tecnológica, así como el plan de adquisición, construcción o préstamos de espacios físicos o virtuales

Descripción de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica para su uso, de manera que garantice la disponibilidad de la misma



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Plan de renovación y mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica para los próximos 7 años.

Descripción de los mecanismos que garantizarán que la infraestructura física y tecnológica permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables

Acuerdo de voluntades, convenios o contratos, que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de la infraestructura para el programa académico, en términos de horarios y capacidad, durante la vigencia del registro calificado

Disposición de espacios físicos y virtuales que faciliten al estudiante la participación en comunidades de aprendizaje por fuera del aula, de tal forma que se soporte el tiempo de aprendizaje independiente

Cuando se cuente con espacios compartidos, como aulas laboratorios y talleres, se debe especificar cómo se asegura la disponibilidad de estos para cada programa



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

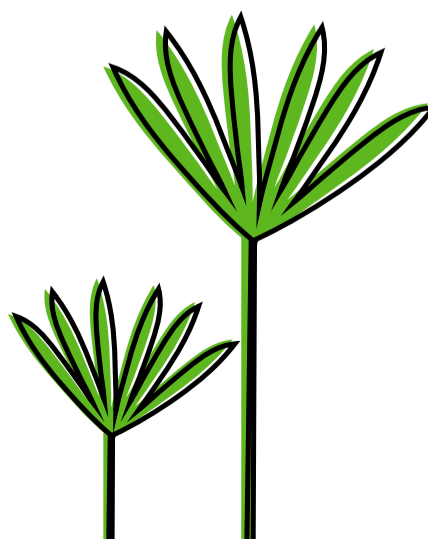
c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

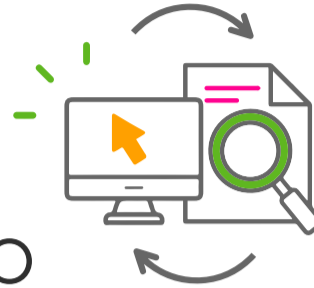
f. Internacionalización

g. Docencia



## c. Recursos Físicos

- Renovación y/o Modificación del Registro Calificado



Ref: Art. 74 y 75 Res. 21795

- ✓ Lista para chequear

Seguimiento a la cantidad, calidad y capacidad de los espacios. En caso de que la infraestructura no haya tenido modificaciones, la institución deberá argumentar las razones de ello

Valoración de la infraestructura física y tecnología en términos de calidad, cantidad y capacidad.

Indicadores y resultado de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica del programa para su uso.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Ejecución y resultados de los últimos 7 años de la proyección de la infraestructura y plan de adquisición, construcción y préstamo, comparado con la proyección que se tenía para el periodo.

Proyección para los próximos 7 años de la infraestructura física y tecnológica, así como el plan de adquisición, construcción o préstamo de espacios

Proyección para los próximos 7 años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica

Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica en los últimos 7 años

Evidencia de la ejecución del acuerdo de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de la infraestructura del programa académico

Acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberían incluir alcances de la disponibilidad de la infraestructura física para el programa académico en términos de horarios y capacidad para la nueva vigencia



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Resultados de los mecanismos utilizados para que la infraestructura permita superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## c. Recursos Físicos

✿ Acreditación  
y alta calidad



Ref: Art. 15, 17, 18, 20, 32./  
Acuerdo 02 CESU

✓ Alta calidad en los  
programas académicos

Pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos inclusivos y de aprendizaje heterogéneo y flexible para responder adecuadamente a los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en sus respectivos entornos.

3 ✿

### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## ✓ Características para la Evaluación de Programas

Demostrar que cuenta con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente y el uso de la infraestructura disponible para el bienestar.

Demostrar que cuenta con espacios físicos, aulas, laboratorios, salas de estudio, entre otros, para el cumplimiento de sus labores, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.

---

## ✓ Alta Calidad en las Instituciones

Recursos físicos y tecnológicos que soportan el desarrollo de comunidades académicas presenciales y no presenciales en ambientes de aprendizaje que son coherentes con los programas académicos y modalidades ofrecidas.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

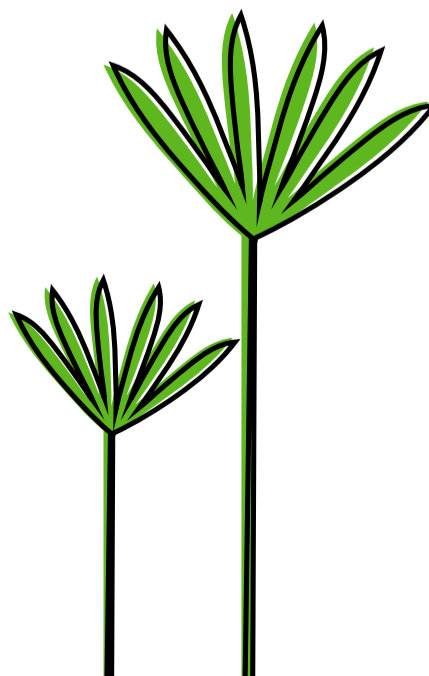
c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





## Característica para la Evaluación de Instituciones

La capacidad instalada debe estar acorde con el número de programas académicos, los niveles y las modalidades. Para tal fin, se deberá evidenciar la planeación, gestión y operación de la infraestructura física y tecnológica.

El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada.



## Informe de Autoevaluación

Relacionar la información respecto de los lugares de desarrollo autorizados para el programa académico. Esto incluye cuadros maestros de estudiantes y profesores para la ampliación, recursos y medios educativos e infraestructura, entre otros, para cada municipio o distrito donde se amplió la cobertura del programa académico



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





## d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

### ● Condiciones Institucionales



Propósitos de investigación

Ref: Art. 2.5.3.2.3.2.6./Dec. 1330

### ✓ Lista para chequear

La comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La incorporación de la formación investigativa de los estudiantes en concordancia con el nivel educativo y sus objetivos, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos


d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





La capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.

Aquellos programas que hicieron explícita la incorporación investigación, innovación y/o creación artística deberán evidenciar sus resultados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el sistema nacional de ciencia y tecnología u otros afines.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

### Registro Calificado

Ref: Art. 29 al 31./ Res. 21795

#### Evidencias en todos los niveles de formación

1. Declaración para el programa académico de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación de programa y la tipología y misión institucional.
2. Descripción de las estrategias, medios y contenidos curriculares para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
3. Descripción de las estrategias, medios y contenidos curriculares para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural.



\* Para el caso de las Maestrías y Doctorados consultar Artículo 31.



#### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos


d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





Evidencias para programas diferentes a los de Maestría y Doctorado

1. La definición de áreas, líneas o temáticas de investigación, según la declaración de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el programa académico, y en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y formación del programa y los requerimientos de la región y el país para su transformación y crecimiento económico y social.
2. Proyección para los próximos siete (7) años de los instrumentos (planes, proyectos, programas, o lo que haga sus veces) requeridos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que incluya:

**Principales actividades a desarrollar.**

- Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) necesarios para la ejecución de los instrumentos.
- Posibles fuentes de financiación.
- Resultados esperados.



**Áreas**

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

### ● Renovación y/o Modificación del Registro Calificado



Ref: Art. 63 al 65./Res. 21795

### ✓ Evidencias en todos los niveles de Formación

1. Cumplimiento de la declaración para el programa académico, de la incorporación, de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional.
2. Los resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos para la formación de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.
3. Actividades académicas, docentes y formativas que se han nutrido de la investigación innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.



#### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





**\* Para las evidencias de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para los programas de Maestría y Doctorado consultar el Artículo 65 de la resolución.**



## Evidencias en todos los niveles de formación

1. Resultados de la implementación de áreas, líneas o temáticas de investigación, en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y formación del programa académico y los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económico y social. Esta información deberá incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones para la nueva vigencia del registro calificado.
2. Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, en los últimos siete (7) años, comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. Este seguimiento deberá incluir.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



- Principales actividades desarrolladas.
- Recursos ejecutados (financieros, tecnológicos, físicos y humanos).
- Fuentes de financiación utilizadas.
- Resultados obtenidos.

**3.** Proyección, para los próximos siete (7) años, de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que incluya:

- Principales actividades a desarrollar.
- Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) necesarios para la ejecución de los instrumentos.
- Posibles fuentes de financiación.
- Resultados esperados.



## Áreas

**a.** Medios Educativos

**b.** Tecnología

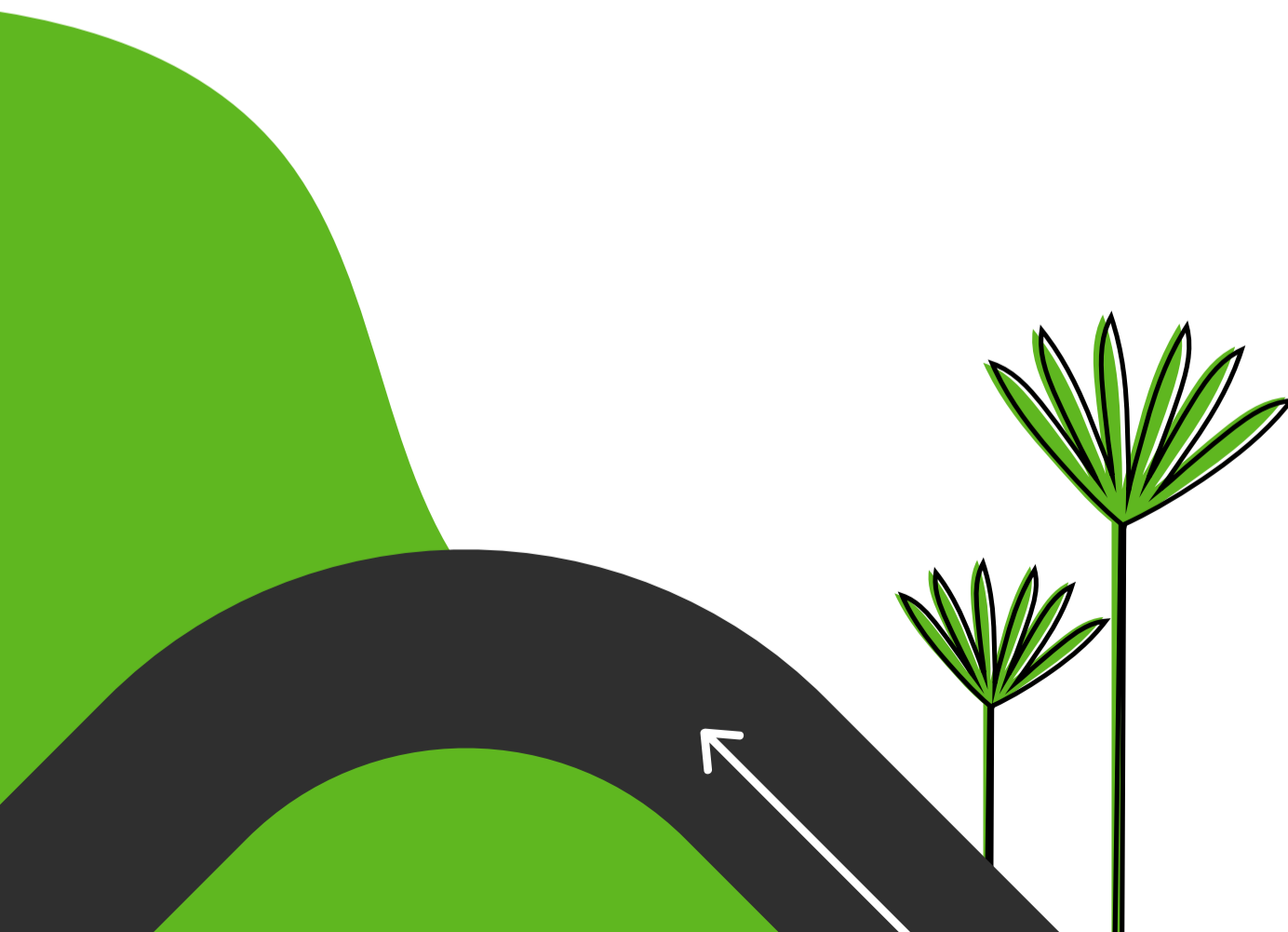
**c.** Recursos Físicos

**d.** Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

**e.** Relación con el sector externo

**f.** Internacionalización

**g.** Docencia



## d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

### ★ Acreditación y Alta Calidad



Ref: Art. 17, 19./  
Acuerdo 02 de 2020 CESU

✓ Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.



#### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





Demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades.

## ✓ Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, al entorno

La institución deberá demostrar que desarrolla políticas y estrategias relacionadas con la inserción de los estudiantes en las dinámicas de generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos.

De acuerdo con su identidad, misión y tipología, la institución de alta calidad deberá evidenciar los resultados de su producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, y demostrar la aplicación de políticas claras y un compromiso explícito con estas dimensiones del quehacer académico.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## e. Relación con el sector externo

### ● Condiciones Institucionales



Ref: Art. 2.5.3.2.3.2.7./Dec. 1330

✓ dΣ

La institución deberá establecer para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto.



### 3 ✖

#### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## e. Relación con el sector externo

### Registro Calificado Ref: Art. 2.5.3.2.3.2.7./Dec. 1330

#### ✓ Lista para chequear

Plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, en coherencia con la modalidad, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico, así como con la naturaleza jurídica, la tipología y la misión institucional.

Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, para lo cual deberá prever fuentes de información propias o externas que permitan sustentar los resultados de la institución.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, según la naturaleza jurídica, misión, tipología e identidad institucional. Dicho plan deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo.

Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar. En todo caso, el desarrollo de las prácticas o pasantías deberán cumplir con las disposiciones establecidas por el Ministerio del Trabajo en la normatividad vigente.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

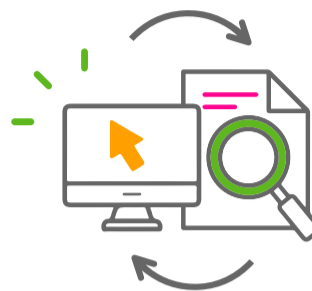
f. Internacionalización

g. Docencia



## e. Relación con el sector externo

- Renovación y/o modificación del registro calificado



Ref: Art. 66./ Res. 21795

- ✓ Lista para chequear

Resultados obtenidos de la implementación del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, en los últimos siete (7) años, comparado con los resultados esperados del plan y la justificación en las diferencias significativas.

Proyección para los próximos siete (7) años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades y convenios que respaldaron las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar.

Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete (7) años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## e. Relación con el sector externo

### ★ Acreditación y Alta Calidad



Ref: Art. 19./Acuerdo 02-2020 CESU

### ✓ La Alta Calidad de las Instituciones

Una institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace, promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.



#### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





## Característica para la Institución y el Entorno

La institución deberá demostrar que define, mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones que buscan impactar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, de forma que pueda ejercer influencia positiva en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, misión, tipología y contexto regional.



## Característica para el impacto Cultural y Artístico

La institución demuestra estar comprometida con la gestión, protección y salvaguarda el patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe ser conservado para las generaciones futuras.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





## f. Internacionalización

### ● Condiciones Institucionales



Ref: Art. 2.5.3.2.3.1.7./Dec. 1330

### ✓ Lista para chequear

Las instituciones podrán, de manera conjunta, desarrollar programas académicos mediante convenio entre ellas, o con instituciones de educación superior extranjeras, legalmente reconocidas en el país de origen por la autoridad competente.

El alcance de los convenios con instituciones de educación superior, institutos o centros de investigación extranjeras debe ser informado en debida forma a los estudiantes y docentes, así como los mecanismos y procedimientos para la ejecución.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



En el caso de convenios entre instituciones colombianas con instituciones extranjeras la titularidad del correspondiente registro calificado, el lugar de desarrollo del programa y las responsabilidades académicas y de titulación, serán aspectos que recaerán en la institución colombiana.

En el supuesto de que la institución extranjera que haga parte del convenio otorgue un título, éste se registrará por la normatividad del país correspondiente y para ser reconocida en Colombia deberá surtir el trámite de convalidación, según la normatividad vigente.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## f. Internacionalización



### Registro Calificado

Ref: Art. 16 y 17 / Res. 21795



### Lista para chequear

Descripción de la forma en la cual se evidencia la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo.

Descripción de los actores, el contexto social, ambiente tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan con los aspectos curriculares del programa y con la forma de desarrollo de dicha contribución.

Descripción de la forma en la cual el programa desarrollará las condiciones para que sus estudiantes y profesores puedan interactuar en contextos sincrónicos y asincrónicos, independientemente de la modalidad o modalidades del programa.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que proyecta implementar en los próximos siete (7) años para favorecer la internacionalización. que incluya, por lo menos:

- Descripción del contenido curricular que favorece la comprensión de las dinámicas globales y que propician las competencias inter y multiculturales.
- Descripción del contenido curricular que favorece el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, de acuerdo con referentes internacionales, cuando así lo considere la institución.
- Descripción de la forma en la cual se promoverá el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales.
- Descripción de los mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de las actividades descritas.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

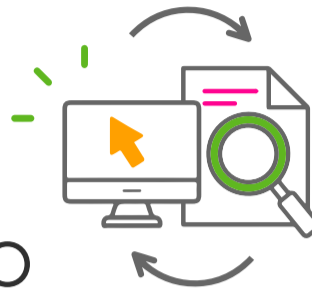
f. Internacionalización

g. Docencia



## f. Internacionalización

- Renovación y/o Modificación del Registro Calificado



Ref: Art. 59./Res. 21795

### ✓ Lista para chequear

Seguimiento a la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo, actualizada a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.

Resultados de la interacción y de las relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas establecidas por la institución para contribuir con los aspectos curriculares del programa académico.

Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

**f. Internacionalización**

g. Docencia



Descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que se proyectan implementar en la nueva vigencia del registro calificado para favorecer la internacionalización, incluyendo los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos para la ejecución de dichas actividades.

Descripción de la implementación y los resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya:

1. Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales.
2. Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de una segunda lengua.
3. Evidencias de las formas a través de las cuales se promueve el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales.
4. Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados.
5. Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos en la implementación de las actividades descritas.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## f. Internacionalización

### ✿ Acreditación y alta calidad



Ref: Art. 17, 19./Acuerdo 02 de 2020 CESU



### Evaluación de la alta calidad de programas académicos

#### Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

Demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.



#### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## Relaciones externas de profesores y estudiantes

Demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

## Habilidades comunicativas en una segunda lengua

El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes.

## ✓ Evaluación de la alta calidad de programas académicos

## Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

La institución demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





## ○ Relaciones externas de profesores y estudiantes

La institución demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## g. Docencia

### ● Condiciones Institucionales



Ref: Art. 2.5.3.2.3.1.7./Dec. 1330

### ✓ Lista para chequear

Contar con un grupo de profesores que, en términos de dedicación, vinculación y disponibilidad, respondan a las condiciones de calidad.

Los profesores deberán facilitar la implementación de los planes institucionales y el desarrollo de los procesos formativos de acuerdo con la cifra proyectada de estudiantes.

Reglamento profesoral, o su equivalente, deberá proveer los criterios y mecanismos para el ingreso, desarrollo, permanencia y evaluación de los profesores.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



La institución deberá evidenciar en su programa una estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



# g. Docencia

## Registro Calificado

Ref: Art. 16 y 17 / Res. 21795

### Características del grupo de profesores

Descripción del grupo de profesores con el que contará el programa académico o el plan de vinculación de profesores para el mismo, considerando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, y la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional.

Evidencias del cumplimiento de las políticas institucionales, que den cuenta de que el número de profesores es el requerido para atender las condiciones de calidad, conforme al tipo de vinculación y dedicación de los profesores.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## ✓ Perfiles de los profesores

Descripción de los procesos para formular y actualizar los perfiles profesoriales.

Descripción de los perfiles requeridos para los profesores que atenderán las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, los cuales deberán incluir:

1. Formación profesional, indicando título académico, nivel de formación y campo de educación y formación.
2. Formación pedagógica.
3. Experiencia profesional.
4. Competencias tecnológicas.
5. Experiencia en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, de ser aplicable.

## ✓ Actividades de los profesores

Descripción de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores.

Cobertura prevista de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## ✓ Permanencia, desarrollo y capacitación profesoral

Descripción de estrategias y acciones que promuevan la permanencia de los profesores.

Descripción de los procesos para formular, hacer seguimiento y evaluar el plan de desarrollo y capacitación de los profesores.

Plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, para los próximos siete (7) años. Dicho plan deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo.

## ✓ Seguimiento y evaluación de profesores

La articulación de la evaluación y seguimiento de profesores con el estatuto de profesores o el que haga sus veces y los demás documentos debidamente aprobados por las autoridades o instancias competentes de la institución.

El fortalecimiento de las competencias genéricas, pedagógicas y aquellas que la institución defina.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



La consolidación de las habilidades sociales, comunicativas y digitales que le permitan al profesor interactuar con los estudiantes y propiciar su proceso de aprendizaje.

Para la evaluación de la trayectoria académica de los profesores de programas de maestría y doctorado vinculados a procesos de investigación, la institución deberá considerar el tipo de producto de investigación y su clasificación, la participación en proyectos de investigación y la experiencia en dirección de trabajos de investigación y/o de tesis doctorales.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

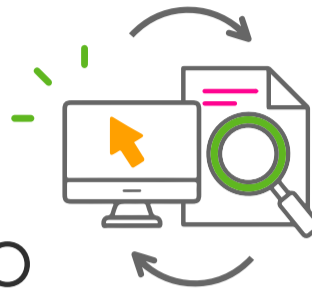
f. Internacionalización

g. Docencia



## c. Docencia

- Renovación y/o Modificación del Registro Calificado



Ref: Art. 67 al 71./Res. 21795

- ✓ Características del grupo de profesores

Descripción del grupo de profesores con el que cuenta el programa académico.

Descripción del histórico de vinculación de los profesores del programa académico y justificación comparativa frente al plan de vinculación definido para la vigencia anterior del registro calificado.

Plan de vinculación de profesores actualizado a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado.

Justificación de la suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación para el cumplimiento de las labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





Resultados de la forma en la que estuvo compuesto el grupo de profesores durante los últimos siete (7) años, indicando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, y de acuerdo con las características del grupo de profesores y la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional.

## Perfil de los profesores

La institución deberá presentar soportando en su sistema interno de aseguramiento de la calidad y en uno o varios informes de autoevaluación, la descripción de los perfiles de los profesores del programa, actualizados a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado, los cuales deberán incluir por lo menos:

1. Formación profesional, indicando título académico, nivel de formación y campo de educación y formación.
2. Formación pedagógica.
3. Experiencia profesional.
4. Competencias tecnológicas
5. Experiencia en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, de ser aplicable



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia

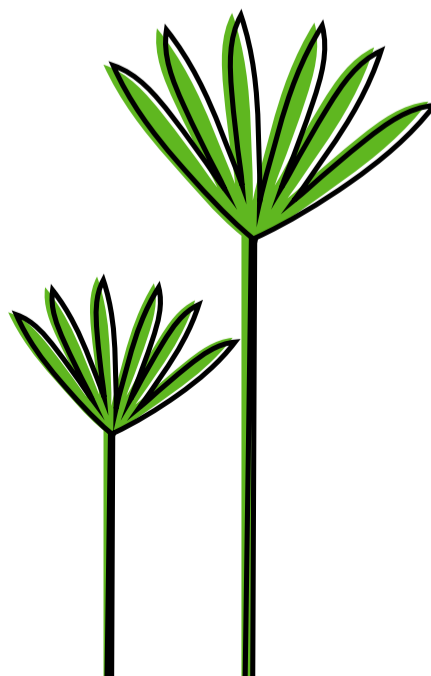


## ✓ Actividades de los profesores

Resultados de las acciones previstas para el seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores, actualizadas a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.

Descripción de la asignación y gestión de las actividades de los profesores realizadas durante los últimos siete (7) años, indicando la forma en que atendieron las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y haciendo evidente el seguimiento y la evaluación de los procesos de asignación y gestión de actividades de los profesores.

Cobertura prevista de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



## ✓ Permanencia, desarrollo y capacitación profesoral

La Descripción de las estrategias y acciones actualizadas que promueven la permanencia de los profesores, teniendo en cuenta la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico, y justificación de la incorporación o no de modificaciones respecto de las estrategias y acciones previstas en los últimos siete (7) años.

Indicadores que evidencien los resultados de las estrategias y acciones que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos siete (7) años.

Descripción de la ejecución y resultados del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Indicadores de la implementación del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación de los últimos siete (7) años.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



Proyección para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo.

## Seguimiento y evaluación de profesores

La Resultados de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor, y los ajustes realizados a partir de los mismos. Dicha información deberá estar actualizada a la dinámica de la nueva vigencia de registro calificado del programa académico, e incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones a los procesos de seguimiento y evaluación que fueron previstos en los últimos siete (7) años.

Proyección para los próximos siete (7) años de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



# g. Docencia

## ★ Acreditación y alta calidad



Ref: Art. 17, 19.  
Acuerdo 02 de 2020 CESU

### ✓ Evaluación de la alta calidad de programas académicos

La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.



## 3 ✖

### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores, con el fin de atender la totalidad de los estudiantes matriculados.

En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

## Evaluación de la alta calidad de programas académicos

La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Los profesores producen materiales propios del nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

## Evaluación de la alta calidad de programas académicos

La institución deberá demostrar que aplica y fortalece las disposiciones establecidas en el estatuto profesoral o lo que haga sus veces, en el que se definen, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos de gobierno de la institución y los criterios académicos de vinculación, desarrollo, evaluación y permanencia en la institución.



### Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia



La institución deberá demostrar que cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico, demográfico, cultural y de género, apropiada con relación a la vinculación, cantidad y dedicación de los profesores y sus niveles de formación y desarrollo profesional, y coherente con las pedagogías que implementa y con las modalidades y niveles que oferta.

Demostrar que ha establecido los mecanismos para la asignación del tiempo y de las actividades de sus profesores de forma equitativa y eficiente para el logro de los propósitos y objetivos de su misión, que se concretan en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y que esa asignación es coherente con el tipo de vinculación y contratación.

La institución deberá demostrar que, en sus estatutos o reglamentos, o lo que haga sus veces, contempla para sus profesores una vinculación y permanencia profesoral con mecanismos transparentes y ampliamente conocidos por ellos. Estos deberán incluir aspectos tales como la evaluación, el desarrollo y la permanencia de los docentes en las diferentes categorías académicas y su promoción de una categoría a otra, sin perjuicio de lo que la institución establezca dentro de su autonomía; en todo caso deberá hacer explícitos los deberes y derechos inherentes a cada categoría.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





La institución deberá demostrar que aplica políticas y adelanta programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución.

La institución deberá demostrar que aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como con el nivel y las modalidades de sus programas académicos, para lo cual incluye dentro de su plan de desarrollo profesoral el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para interactuar y pertenecer a redes de carácter global, local y regional.



## Áreas

a. Medios Educativos

b. Tecnología

c. Recursos Físicos

d. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

e. Relación con el sector externo

f. Internacionalización

g. Docencia





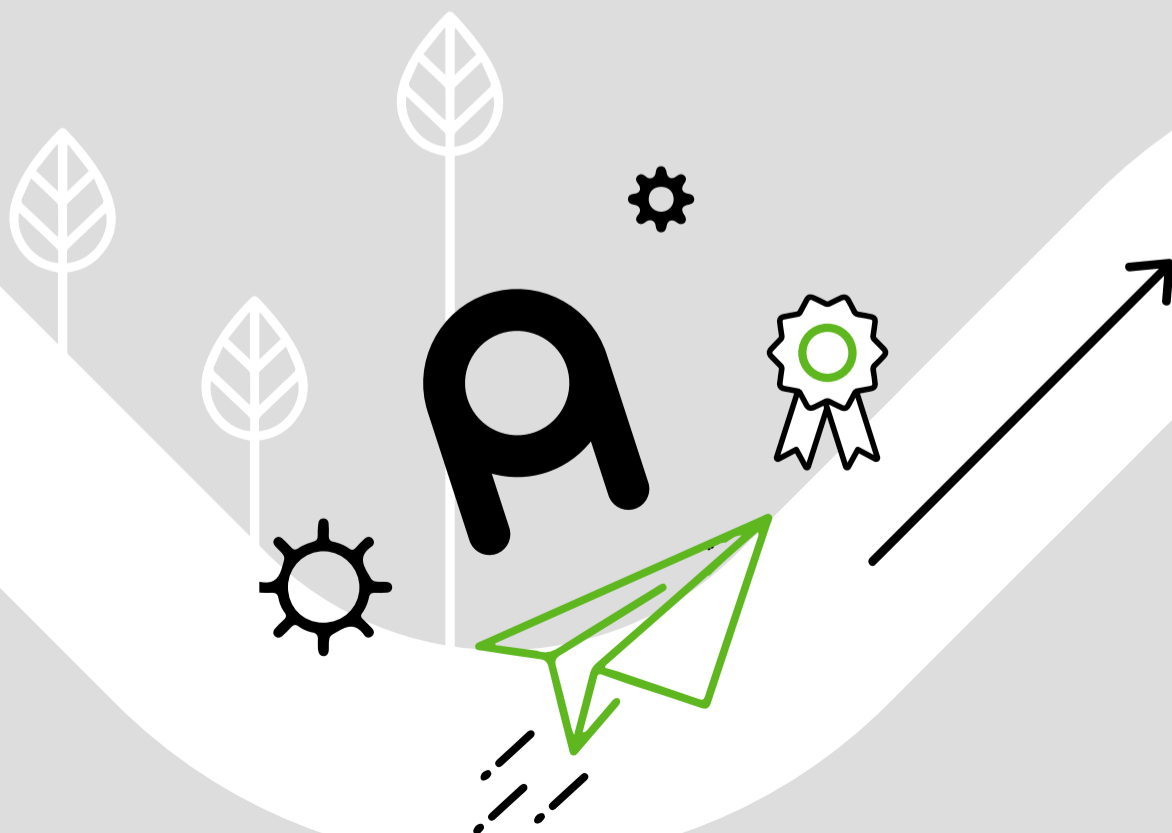
# 4



# Reconocimientos

Conoce nuestros logros

Encuentra los actores y roles con los que contamos para el logro de los propósitos de nuestro sistema.



# Reconocimientos

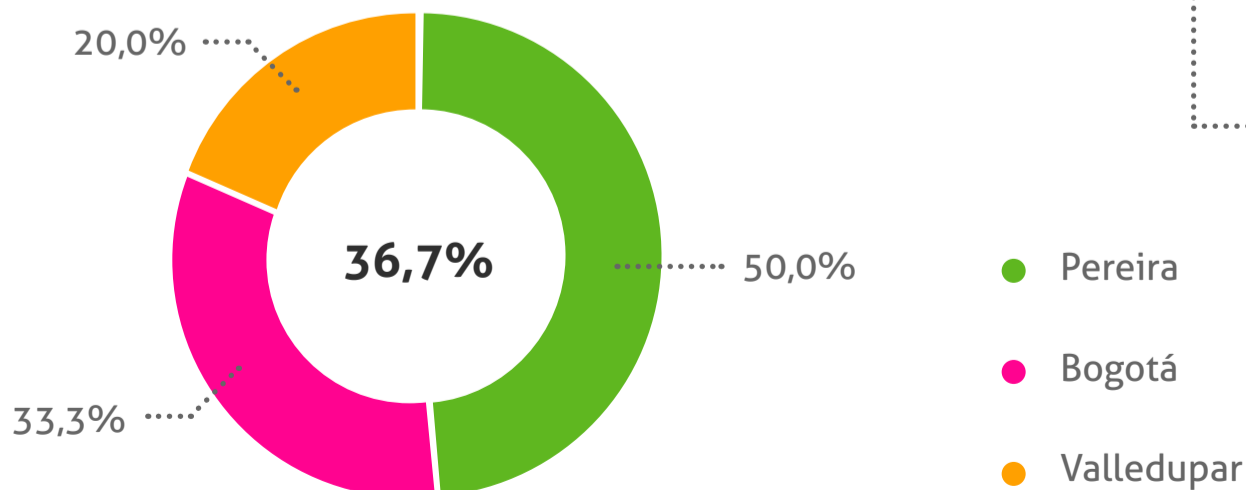


## **Acreditación Institucional Multicampus**

Resolución 013718 de julio 2021, ajustada por la resolución 018141 de septiembre de 2021



## **Programas Acreditados en Alta Calidad Nacional**



### Reconocimientos

Acreditaciones en alta calidad nacional

Acreditaciones en alta calidad internacional





● Bogotá ● Pereira ● Valledupar

1	4	Ciencias de la Salud y del Deporte
2	1	Diseño, Comunicaciones y Bellas Artes
2		Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
1		Ingenierías y Ciencias Básicas
<b>Facultad</b>		



### Reconocimientos

Acreditaciones en alta calidad nacional

Acreditaciones en alta calidad internacional



# ● Bogotá 5

Programa y modalidad	Facultad	URA*	FR**
Diseño de modas Presencial	Diseño, Comunicaciones y Bellas Artes	23015	30/11/2021
Instrumentación Quirúrgica Presencial	Ciencias de la Salud y del Deporte	17750	15/11/2018
Mercadeo y Publicidad Presencial	Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras	7465	30/04/2021
Negocios Internacionales Presencial	Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras	17637	27/12/2019
Tecnología en animación y Postproducción Audiovisual Presencial	Diseño, Comunicaciones y Bellas Artes	17368	27/12/2019

\* Última resolución de acreditación

\*\* Fecha de resolución



## Reconocimientos

Acreditaciones en  
alta calidad nacional

Acreditaciones  
en alta calidad  
internacional



● Pereira

5

Programa y modalidad	Facultad	URA*	FR**
Comunicación Audiovisual y Digital Presencial	Diseño, Comunicaciones y Bellas Artes	9424	27/05/2022
Enfermería Presencial	Ciencias de la Salud y del Deporte	9742	11/09/2019
Instrumentación Quirúrgica Presencial	Ciencias de la Salud y del Deporte	16770	25/08/2019
Optometría Presencial	Ciencias de la Salud y del Deporte	13180	17/07/2020
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas Presencial	Ciencias de la Salud y del Deporte	13366	12/07/2022



Reconocimientos

Acreditaciones en alta calidad nacional

Acreditaciones en alta calidad internacional

● Valledupar

1

Programa y modalidad	Facultad	URA*	FR**
Ingeniería de Minas Presencial	Ingenierías y Ciencias Básicas	4622	21/03/2018



# Acreditaciones



## en Alta Calidad

# Internacional



### Programas acreditados Internacionalmente



Bogotá

3



**aice**

Agencia Internacional  
de Calidad Educativa

#### Programa

1. Negocios Internacionales
2. Mercadeo y Publicidad
3. Administración de Empresas



**STARS**

#### Programa

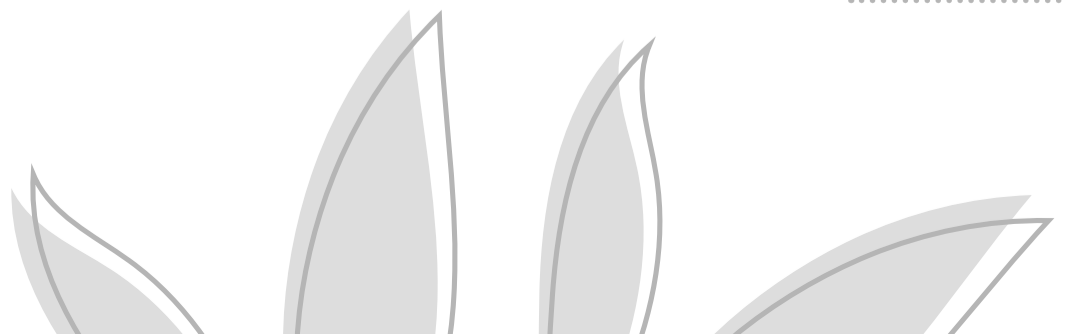
1. Mercadeo y Publicidad Presencial Bogotá



#### Reconocimientos

Acreditaciones en  
alta calidad nacional

Acreditaciones  
en alta calidad  
internacional





# SIACA

Nuestro sistema

Hemos llegado a nuestro Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Areandina, aquí podrás encontrar sus componentes

# 5

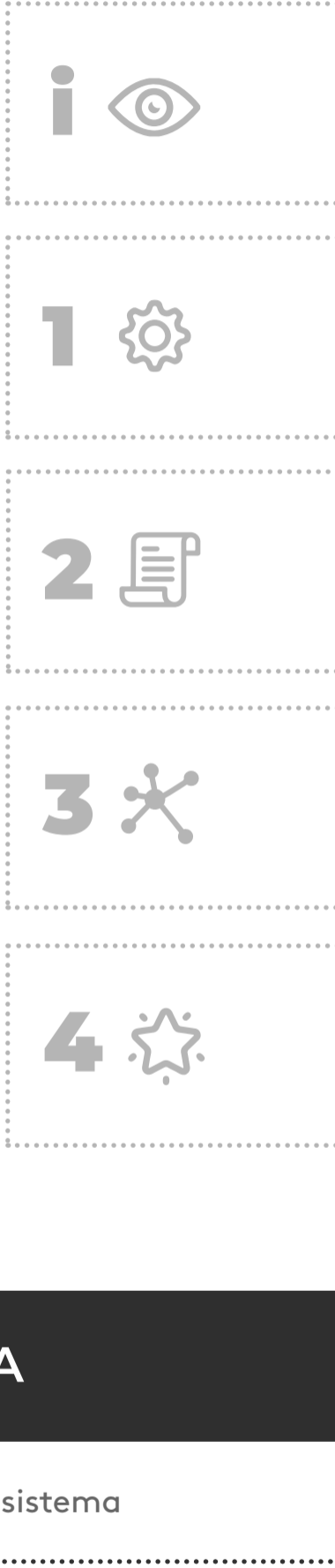




# Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIACA

AP: Acreditación Programa

AI: Acreditación Institucional



SIACA

# Planeación (P)



- ✓ Procesos alineados con:
- Proyectos Educativo Institucional
  - Mapa de procesos
  - Planes estratégicos de desarrollo de la institución



SIACA

Nuestro sistema

SIACA

# Gestión de la información (H)



# H

Gestión de la información

- ✓ Recolección, consolidación, análisis y visualización de la información (Estadística, Documental y Perceptual)

- Gestión procedimental

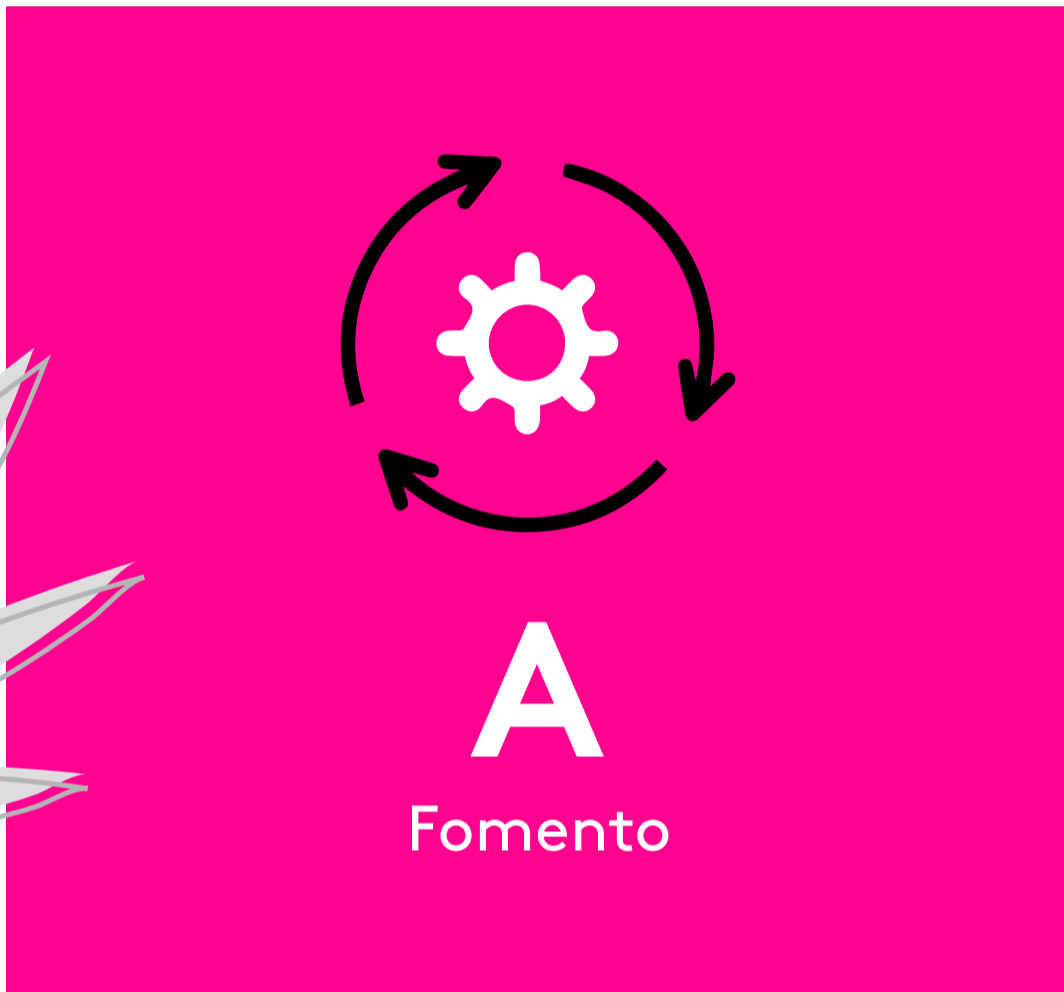


SIACA

Nuestro sistema

SIACA

# Fomento (A)



i	
1	
2	
3	
4	

✓ Planes de mejoramiento:

- Promoción y pertinencia de conocimiento
- Capacitación, cualificación y apropiación

5

SIACA

Nuestro sistema



SIACA

# Evaluación (V)



✓ Ejercicios de Autoevaluación institucional y de programas:

- Creación y renovación de programas
- Ejercicios de referenciación con estándares nacionales e internacionales.



SIACA

Nuestro sistema



Asegurando  
la calidad que  
transforma

Recuerda que te seguiremos  
orientando y apoyando en todo  
el ejercicio de Aseguramiento  
de la Calidad.